

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenos Días Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de hoy VEINTIOCHO DE FEBRERO del año de dos mil diez, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la quinta sesión ordinaria de cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **11:00 horas** del día veintiocho de **febrero** del año que transcurre, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIRÁN COMO ENLACES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SOLICITADO POR EL LIC. JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ, DIRECTOR DE LA UMAIP-CARMEN.
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DEL COTAIEPEC, QUE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2010 AL 06 DE ENERO DEL 2011 Y 2012, EL SISTEMA DE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS (SIES) ENTRE EN PERÍODO VACACIONAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 44, 45 Y 46 DE LA LEY DEL COTAIEPEC, POR LO TANTO NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS PARA EL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA LOS EFECTOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CIUDADANA.
- VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVO A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL LIBRO PATRIMONIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.
- IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA OFICIALÍA DE PARTES DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

- X. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. CABILDO, EL OFICIO AMC-CIM-127-2010 DE LA LICENCIADA PRISILA BEATRÍZ MALDONADO FERRÁEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
- XI. CLAUSURA.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

De conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes del cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar señora.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Quinta Sesión Ordinaria de cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCIA, SÍNDICA JURÍDICA. La propuesta sería que se dispensa de la lectura de esta sesión, además porque el orden del día amerita tratar otros asuntos y el teme que compete a este punto, ya ha sido discutido y agotado en su caso, como así nos consta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. **Se aprueba el Acta relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de enero del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- V. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE ENERO**

**DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS,
TESORERO MUNICIPAL.**

INTERVENCIONES.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Respecto al informe financiero del mes de enero la Química Lolita se dió la tarea junto con Yolanda y su servidora de revisar algunos puntos que no aparecen en los cuales no estamos de acuerdo y la química va solicitar si es posible exponer que pueda exponer, un informe detallado de las anomalías encontradas.

C. ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR. Yo creo que nos ahondaríamos más con el tema, yo creo que es un documento que todos tenemos este documento como hace más de quince días o una semana, yo creo que debemos de seguir el orden del día, ya que todos tenemos compromisos para hoy, sometamos el punto a votación.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Con todo el respeto que se merecen, hace unos meses me dijeron que éramos funcionarios de tiempo completo de veinticuatro horas al día, hoy fuimos llamados a una sesión el tiempo no nos debe de importar, así que vamos a llevar las cosas como deben de ser.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA. Respecto a lo de la cuenta pública no me fue entregado en el tiempo que se me debió entregar, la recibimos apenas el veinticuatro de febrero y aun con la premura del tiempo y a pesar de ello hicimos el trabajo del análisis que vamos a mostrar en un momento con la exposición de la Química, considero que es importante y que el tiempo es necesario para que esto se lleve a cabo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Respecto al mismo tema, y le contesto al compañero Abraham, que a nosotros no los pasaron hasta el veinticuatro de febrero, no se si a ustedes se lo pasaron antes, pero precisamente nosotros hacemos revisión y aquí es cuando debemos exponer lo que a nosotros no nos parece, ahora si hay premura de tiempo ¿Por qué no se empieza puntual la sesión? Fuimos citados a la once y se inicio a las once cuarenta y cinco.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Aquí creo que todo lo que se realiza es previo acuerdo de cabildantes, no se trata de que nos queramos sorprender unos a otros, vamos en estricto apego a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior, así nadie puede decir que no tuvo tiempo para examinar lo correspondiente al orden del día que hoy nos ocupa y menos por lo que hace a este punto de la sesión seamos claros, aquí no hay que confundir la palabra amabilidad con debilidad, es de todos los aquí presentes que está y la documentación glosada a la convocatoria para la sesión ordinaria del día de hoy y mediante oficio SA/243/2010 de fecha veinticuatro de febrero del dos mil diez, la sesión estaba programada en iguales términos para el día de ayer veintisiete de febrero a las 11:00 horas, así se nos hizo llegar, de hecho en claro entendimiento de ciertas observaciones que nos hicieron llegar los compañeros entre ellos la regidora Yolanda del Socorro aquí presente, se atendió a una petición como compañeros que somos que salió por oficio número 065/YGB/2010 de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diez, que en su parte conducente medular se señala cabe mencionar que dicha solicitud de cambio fue concensada por todos los regidores y síndicos, es decir, se pidió un cambio de sesión del día de ayer para el día de hoy, pero como ella misma lo señala fue consensada por todos los regidores y síndicos, si bien es cierto todos tenemos asuntos personales que atender y como bien dijo el regidor Facundo, somos de 24 horas, tan es así que todos nos consta que hemos estado trabajando, aquí todo inclusive todos tienen la libertad de tomar lo que considere, pero tiene que ser previo acuerdo de hecho el cambio de sesión esta para hoy a las once del día, si bien esta exposición forma parte del algo que debe de ser, esto debe de ser respetando los puntos del orden del día, en donde debe de dicen que va haber una exposición mediante un proyector de acuerdo al reglamento interior de este H. Ayuntamiento claramente nos señala en su artículo 23,24, 25, 26 fracción I, 27, 28 y 34 particularmente a lo que hace el artículo 23 que todas las decisiones que se tomen en la sesión que se esta celebrando deben de ser vía acuerdo por los integrantes de este Ayuntamiento, claramente especifica aquí lo que se debe de hacer en las sesiones, me permito leer textualmente lo siguiente: **Artículo 23.** Para resolver los asuntos de interés común que le corresponden, el Cabildo celebrará sesiones a través de las cuales se podrán tomar decisiones, vía acuerdos del mismo órgano, sobre las políticas generales de promoción del desarrollo y bienestar social de la población del Municipio. Todo lo aquí se trate afecta no solo a nosotros. **Artículo 24.** Las sesiones de Cabildo serán convocadas por el Presidente Municipal y se integrará por la Mayoría de los miembros que lo componen en los términos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. El **Artículo 25.** Las sesiones del Cabildo se celebrarán conforme a la convocatoria respectiva en el Salón de Cabildo y cuando el caso lo requiera, en el lugar que previamente se elija para ello. Que las sesiones de cabildo se celebrarán según la convocatoria en su parte conducente lo dice. **Artículo 26.** Las sesiones podrán tener el carácter de: I.- Ordinarias. Indica que las sesiones podrán tener el carácter de ordinarias, señala el **Artículo 27.** Son ordinarias las sesiones que, en los términos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se celebren una vez al mes en la fecha y hora en que se determine previamente, pudiendo cambiarse de fecha con previo aviso, notificación y convocatoria realizada con 24 horas de anticipación. En las sesiones ordinarias la convocatoria se hará del conocimiento de los ediles con setenta y dos horas de anticipación. También señala el artículo 28 que es el que

medularmente me ocupa: las sesiones ordinarias podrán ser prorrogadas por el tiempo necesario para agotar los asuntos correspondientes, siempre que medie la moción del Presidente Municipal o del cincuenta por ciento más uno de los asistentes. Los acuerdos de Cabildo que se tomen en la misma, deberán ser dados al conocimiento de la comunidad. Entonces todo dice previo acuerdo aquí creo que nadie esta escatimando su tiempo, en la función que le corresponde como servidor público pero creo que hemos tenido el tiempo suficiente para observar en lo particular lo que consideremos y hacerlo saber a todos los compañeros, en caso de no tener respuesta favorable pues entonces, incidir en la misma pero no se trata de someter de manera unilateral lo que bien consideremos se nos pueda ocurrir o simplemente lo que nos parezca, el orden del día es claro y ahí no esta señalado que se vaya a proyectar alguno de los puntos, y creo que a todos en lo personal nos ha ocupado y el tesorero aquí presente y la controlora están en la mejor disposición de esclarecer cualquier duda, repito no hay que confundir la palabra amabilidad con debilidad y este cambio de sesión fue a instancia de las compañeras pero nunca nos hicieron saber a nadie o si alguien se le hizo saber que nos los diga, que era para proyectar, no se limita pero si es así, para que nosotros también tengamos la oportunidad y proyectar lo que consideremos y creo que eso estamos en la mejor disposición de hacerlo en cualquier día, hora, momento y con mayor detenimiento. La propuesta sería que se sometiera a consideración de este cabildo si se proyecto o no las observaciones que de manera unilateral se han considerado y que no forman parte del orden del día y que estaríamos desatendiendo el precepto que señala como debe de realizarse una sesión.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Buenos días a todos me da mucho gusto saludarles a todos aquí, en primer lugar no estamos haciendo una presentación, simplemente estamos utilizando una herramienta que considere más cómodo en lugar de estar sacando copias y gastando papel; en segundo lugar es exposición muy breve de las consideraciones que utilice que hubo también les recuerdo a todos que la Ley Orgánica nos otorga las facultades y obligaciones de todos los regidores, de deliberar y votar los asuntos que se trate en las sesiones, dice que tenemos tres oportunidades pero no dice de que tamaño; segundo en el reglamento interior en el artículo 18 que les expongo aquí: **Artículo 18.-** Los Regidores representan a la comunidad y su misión es participar de manera colegiada en la definición de políticas y dirección de los asuntos del Municipio velando porque el ejercicio de la Administración Municipal, se desarrolle conforme a la legislación aplicable, así como cumplir las atribuciones relacionadas con las comisiones que desempeñan. En el desempeño de sus funciones carecen de facultades ejecutivas, por tanto, las resoluciones que emitan en cumplimiento de las mismas podrán ser modificadas por acuerdo del H. Ayuntamiento. El **Artículo 19**, como dice mi compañera medularmente. Los Síndicos son los encargados de vigilar, defender y procurar los intereses municipales y representar al Ayuntamiento en los casos señalados por las Leyes y los Reglamentos. Los Síndicos son los responsables además de vigilar la debida Administración del erario público y del patrimonio municipal, conforme dispone la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. De tal manera, que solo estoy utilizando una oportunidad que me otorga la ley, una obligación de mi parte hacer observaciones, es una exposición muy breve si se me permite, no es para señalar personal, es una situación les invito que hagamos la presentación de nuestras propuestas con herramientas, con razones, elementos, simplemente cuando mi compañero Rubén Cicler, presento su informe, no decía que lo iba a presentar en proyección, más sin embargo lo presento estuvo muy bien hasta lo felicitamos, entonces yo no entiendo porque algo tan importante como la cuenta pública, simplemente una oportunidad para señalar no errores quede claro contador, simplemente señalar detalles que nos van a permitir por este ocasión hacer una análisis importante de algunas partidas que consideramos importantes que es mi obligación señalarlo, que a veces no es del agrado de alguien que se hagan señalamientos, pero lo mismo deben de ser al tenor de que clarifiquemos que hagamos nuestras tareas, así que yo pida por favor en la segunda ocasión que tengo oportunidad presentar inmediatamente esto es rapidísimo, estoy hablando no le han dado la palabra y no puede decir de esa forma que no, así que por favor le pido respeto a mi compañera Alviata, si usted esta diciendo que no y yo estoy hablando y dando las razones por las que tenemos que dar este análisis y ya, para mi solamente es una herramienta y por favor le suplico que me dejen usar y creamos señora presidenta y señor secretario nos va hacer muy útil créame que esto es una herramienta simplemente para trabajar bien todo el año, porque es dinero que ya nos toco aprobar ¿por que no se hizo antes? Porque nosotros encontramos sin dinero porque esto lo aprobamos por unanimidad simplemente es hacer un trabajo fino que estoy segura nos va a servir, por favor permítame la oportunidad es algo rapidísimo y sencillo.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Respecto a lo que estaba comentando la Licenciada María Elena, en ningún momento estamos tratando de sorprender a alguien, yo le pido por favor a mi compañera Dolores que si no la quiere dejar expresarse de esa manera como dijo ella es una herramienta pero pedir la palabra eso no se lo pueden evitar, es lo mismo simplemente era para que lo observaran es una herramienta, lo va decir verbalmente y ya. Respecto a la petición que hice respecto al cambio de día fue algo que lo manejamos interno y todos llegamos a un acuerdo y la prueba esta en que todos firmamos, considero que eso no venía al caso sacarlo. Respecto a que nos dicen que tuvimos que el tiempo suficiente para leerlo, afortunadamente fuimos pocos los que lo leímos y si nos vamos a la ley debió haberse entregado desde muchísimo antes no con una semana de anticipación, espero que la próxima vez no los entreguen en tiempo y forma y que la próxima vez todos se tomen el tiempo de leerlo y analizar la cuenta pública es algo que no se debe de votar así nada más, sino que hay que analizarla a conciencia.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Yo quiero comentarles a los compañeros del cabildo, también por eso hay una Comisión Edilicia de Hacienda en la cual se pueden pasar por escrito todas las observaciones para que conjuntamente con el tesorero se hagan las debidas los

despejos de las dudas, aquí nos invitan en el quinto punto a someter a consideración y aprobación el carácter financiero del mes de enero no la cuenta pública, ya que esta ya la aprobamos con todas las anomalías que vimos, yo considero que sometamos a consideración y votación ya la aprobación del informe financiero del mes de enero, yo le pediría a la Química lolita yo no le estoy faltando el respeto en ningún momento, el respeto empieza por casa, si ya se someta a consideración y aprobación este punto.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Yo pienso que tengo la obligación y el derecho de exponer las observaciones y ya, yo soy muy respetuosa con ustedes y esto simplemente es un análisis sencillo, que cause tanto temor no lo comprendo, perdón si dije miedo o temor, pero si no causa ningún temor vamos analizarlo de una vez.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Permítame tantito, sino se ha considerado no se puede.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Yo tengo que explicar el análisis. Yo creo que es importante para nosotros que se haga el análisis rapidito de un concentrado que es una explicación sencilla.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Nada más déjeme puntualizar.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Le interrumpo.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Permítame Luís Ramón, ¿ya concluyo Química?

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Si pero me falta la tercera. Entonces no suelto el micrófono, si les preocupa la computadora.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Por principio de orden le sugerimos esto, con la idea fundamental de definir esto.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Es que de verdad la actitud que me están dando nunca pensé, su actitud tan negativa, por favor vamos a leer esto yo tengo el derecho de presentar este asunto, tenemos tres oportunidades no dice de que tamaño, a las tres horas de sesión tenemos derecho de pararle para descansar tantito pero tenemos toda la oportunidad y si el tema no se ha agotado podemos seguir discutiéndolo como dice la Ley Orgánica, hasta que se considere agotado, por favor señores es una situación sencillísima y rapidísima por favor, permítame continuar y hacer el análisis.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Estamos en el punto ¿si presentas o no una exposición?

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. No es una exposición es simplemente hablarlo y utilizar una herramienta.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. En este momento nos están entregando un escrito, donde solicitan formalmente una exposición, que se de cuenta a la señora presidenta, ¿no es así regidora? Con esto vale la pena darle el seguimiento correspondiente, en ese sentido.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Como no se me dejo presentarlo, a mis compañeros, yo solicito en un reunión interna como la hemos tenido, presentarles este análisis. ¿Cuándo vamos a ver esto? Quiero fechas, ustedes digan, es muy importante.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. El martes en una sesión privada.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Buenas tardes, en mi primera intervención sobre este asunto, yo quisiera manifestar a mis compañeros, no es cuestión de tiempo aquí nos podemos quedar hasta las ocho de la noche y seguirle porque es nuestra obligación, es cuestión de forma y de manejarnos con respeto como lo hemos pedido para todos, es cuestión de forma y de orden en este documento en donde no citan a sesión de cabildo no dice que se va hacer una análisis del asunto, se va considerar la aprobación de la cuenta, no hay miedo porque toda la información que se esta exponiendo indebidamente, porque en base al respeto que nos hemos dado y solicitado todos, tendría que considerarse la opinión de todos para hacer lo que se estaba haciendo, en base al respeto nada más. Yo quiero recalcar que no hay miedo de nada porque toda la información existe la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y existe otras dependencias, así que no hay miedo de que se haga, repito es cuestión de forma de respeto al cabildo en pleno, no es solicitar trasladar la sesión de cabildo veinticuatro horas, tuvo que hacer un oficio para hacer lo que estaba haciendo en este momento, repito y respetuosamente delante de todos cuando no se había hecho un consenso, repito y término con esto no es cuestión de tiempo, es de formalidad y criterio no esta dentro del orden del día, por tal motivo no debe considerarse como tal, háganlo por escrito y recibirán una contestación.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Yo creo que siguen faltando el respeto química, a todos los que hemos hablando porque usted sigue proyectando y desde hace rato yo vi que la síndica jurídica hablando y usted proyectando, yo creo que todos tenemos derechos y obligaciones. el tema de mi informe lo solicite con un mes de anterioridad por escrito, creo que todos tenemos que dar el respeto a la gente que esta aquí y a nosotros mismos, ha visto que su imposición de querer a sus cosas a su manera y no se vale, creo que todos hemos hecho un equipo de flexibilidad, otro que considero un insulto temor, miedo nadie tiene miedo porque claramente dijo la Síndica de hacienda, ya se aprobó la cuenta señalando, hay si la corrijo, si no las irregularidades que hizo lo que todo el mundo sabemos, pero si se aprobó la cuenta señalando las irregularidades. Es lo que si quiero aclarar y si le pido que lo apague porque me esta molestando la luz, en realidad desde hace rato.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Siguiendo lo que dice, el regidor Casitas, de que si, el doctor pidió su informe por escrito para proyectar su informe no para discutir nada del orden del día y otra cosa el señor Ceballos que se esta riendo y riendo a cada rato, yo no puedo evitar que no se reía pero si somos servidores públicos de tiempo completo ojala le deseo una situación que estoy pasando acaba de fallecer mi cuñada a las 7 de la mañana, y yo si me tengo que ir temprano, lo digo de manera personal, yo le pido respeto nada más.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. Aquí hay dos cuestiones fundamentales que deben de prevalecer y todos hemos procurado y digo todos porque las decisiones deben de tomarse de manera colegiada o por mayoría pero lo que debe de prevalecer es el respeto y la equidad, a nadie para no faltarle el respeto a nadie deberíamos solicitarlo por los conductos como se ha hecho todo, en cuanto a la equidad faltaría un cañón para cada uno de nosotros para estar en igualdad de condiciones en cuanto alguna duda se puede clarificar, tan es así que los documentos van hacer los mismos que analizaremos mañana o pasado o el día que sea y aquí a todos nos consta que cuando alguno de nosotros por alguna situación o por algo que nos ocupa en nuestra función hemos sido convocados hemos asistido, tan es así que a la propia química sin necesidad de mediar y de manera particular como parte de nuestra función ha podido exponer sus proyectos y consideraciones pero antes se nos invita bajo ese entendido, pero las cosas no deben de ser tomadas de manera unilateral además debemos de ser claros que la propuesta esta señalando el orden del día y que no es nada más voy a proyectar y decido, también hubo una propuesta de mi parte que se siga el orden día, entonces hay que respetar lo señalado y creo que ya es tiempo de votar este punto.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. El punto es muy claro se somete aprobación y consideración del cabildo el acuerdo a través del cual se aprueba el informe de carácter financiero, dice consideración por lo tanto cada uno de los aquí presentes tenemos derecho de acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios, a tres intervenciones por regidor en las cuales nosotros podemos considerar los puntos sobre el mismo tema, en este caso si la compañera no le permiten utilizar su proyector que es una intervención válida pues puede hacerlo verbalmente. Otro punto por ahí siempre se ha estado diciendo de falta de respeto que si alguien sube la voz está faltando el respeto, si alguien intenta hacer su intervención de cualquier otra forma la ley no prohíbe que se pueda utilizar un proyector en ningún momento la química le ha faltado el respeto a alguien, o que utilizando palabras altisonantes o alzando la voz yo si pediría que considere que es falta de respeto y pedirle a las otras personas que utilicen su criterio porque todos podemos analizar, esas faltas de respeto que a cada rato mencionan, no son las que se están diciendo en ningún momento la química no está faltando el respeto y ella tiene el mismo derecho que tenemos todos a tener tres intervenciones a someter el punto a expresar que es lo que le parece y no respeto al punto, nosotros debemos de respetar de acuerdo a las intervenciones.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Muchas gracias que si es molesto para algunos que yo me este riendo mi vida es feliz, sonriente porque yo así vivo, en cuanto a su dolor regidora no lo sabia, yo propongo si es posible pueda usted levantarse sin que tenga que estar aquí y vaya atender el problema que tiene porque es necesario. La otra cuestión de que le solicitamos por escrito, la peticiones que tenemos es de mi conocimiento que la misma regidora Natividad, solicitó por escrito a un funcionario algo al Director del Agua Potable que le responde que se lo pida certificadamente, los directores a veces no nos hace caso porque piensa que somos una persona más en esta administración, cuestión que no me deja mentir que ese señor se lo pide certificadamente o sea, los directores ya quieren venir a decirnos que es lo que tenemos que hacer, ¿por qué? Entre nosotros mismos estamos dejando que hagan con nosotros lo que deseen y si seguimos así vamos a bailar el son que toque cualquiera.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Muchas gracias, los comentarios válidos, pero por favor compañeros vayamos ya a dejar el quinto punto del orden del día y lo que nos compete en este momento.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Yo lo que quiero informar es efectivamente se aprobó la cuenta pública que va a regir 2010, más este mes toca analizar los gastos en este caso del mes de enero y es nuestra responsabilidad revisar a conciencia y determinar lo que no nos parece para que después nos explique en que forma esta escrito, lo preocupante para nosotros es que hay remuneración por horas extras en todas las direcciones, hay estímulos a servidores públicos en casi todas las direcciones, se sigue llevando a cabo el gasto de asesorías y capacitación en el mes de enero fueron trescientos veintiocho mil trescientos un pesos, entonces hay muchos rubros que quiero que no los

expliquen estamos en nuestro derecho porque precisamente por eso la aprobamos para que estemos vigilando el correcto uso de los dinero en esta administración, por eso he señalado la importancia que en las sesiones exista el punto de asuntos generales el cual solicite por escrito y me respondieron que no era válido, que yo cuando quisiera hablar o cualquiera de los compañeros hiciera llegar un escrito para ver si se aprueba, y se pueda tratar entonces si es preocupante la limitación que como regidores estamos teniendo en esta administración y como dijo el Licenciado Zapata que el martes vamos a tratar esto ojalá que se que estamos la mayoría de los regidores y sin apasionamientos determinemos los rubros destinados a estos tres que indique, pago de horas extras, asesorías y capacitación y estímulos a servidores públicos.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Apoyando la moción de orden y apoyando el comentario de la regidora Martha, vamos al punto para someterlo a votación.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Que ya pasamos al punto, que quede claro que casi no venían preparados.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. De igual forma desde que entramos siempre hemos pasado las propuestas al señor Secretario pero si quiero dejar algo muy claro sobre todo quiero agradecer a la Síndica que nos dio a conocer algunas observaciones con respecto al presupuesto de enero, y de todas las dudas que yo tenía y que bueno que se están pagando a los proveedores varios rubros, que se están pagando a los proveedores de la administración pasada las deudas están bajando, y que eso de si hay algún temor pues ahí esta Contraloría para las observaciones para ejecutar lo que nosotros queremos y que de una vez se someta a votación el punto.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ. NOVENA REGIDORA. Aprovecharé la última intervención de este tema la cuenta pública, porque si la leímos aunque fuera con corto tiempo, no dimos cuenta que las horas extras las siguen pagando, a menos en lo personal no estoy en contra de las horas extras de los que trabajadores puedan devengar unas horas más en apoyo a su economía pero pasa lo siguiente en una reunión que tuvimos con la contadora Teresa nos dice categóricamente que no hay pago de horas extras cuando categóricamente que no hay pago de horas extras cuando es mentira, hay pago de horas extras en todas las dependencias incluido regiduría, cuando algunos de nosotros regidores hemos firmando horas extras de nuestros asistentes porque las han laborado y no las niegan nos recalcan categóricamente el pago de horas extras cuando si las hay, y esto no se trata de esto y en la cuenta aparece y quizás piensan que no nos damos cuenta, por ello le vamos hacer llegar copias de todo ello a los compañeros que no la leyeron y si a pesar de todo por ser mayoría la van aprobar, se darán cuenta de algunos rubros por ejemplo que requiero, aquí esta el contador posiblemente más adelante se haga la aclaración de esto, hay un rubro que dice Municipio, ¿Quisiera saber a que se refiere en que se invierte y en que se gasta? Por que todas las dependencias lo manejan, y hacen un monto bastante considerable; también está el rubro apoyo a las personas no estamos en contra, si no que es un monto bastante grande y los manejan varias dependencias Desarrollo Social, Secretaría, Comunicación Social todos manejan eso, asimismo lo que es yo supongo que pagos de arreglos florales que son para los eventos pero lo manejan varios departamentos, si sumamos el monto es bastante elevado, si se esta hablando de que se va manejar bien el dinero de que hay con austeridad, pues esos son los detalles que se les quería hacer mención y se le va hacer entrega de la copia y si usted lee el oficio en la parte de atrás se le solicita efectivamente una vez que se realicen el análisis de las anomalías, entonces convoque a una sesión extraordinaria y se nos informe de ello solamente se le hacia mención a través de una herramienta pero en virtud de que a mi compañera no la dejaron usar la herramienta expuse lo que aquí esta escrito y eso lo hacemos porque es algo que nos asiste el derecho de ello, formamos parte del cabildo y tenemos el derecho de supervisar el buen manejo de los recursos porque de por si es poco, que se maneje como debe de ser.

DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR. Solamente comentar a los regidores que cuando digan algo lo digan con claridad, porque ahí dijo ella anomalías yo creo que serian observaciones, o solamente que se exprese bien cuando vaya hacer algún comentario, porque son observaciones que tiene ella o dudas.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Yo quisiera recalcar que lo que se está aprobando es el Informe financiero y contable correspondiente al mes de enero, la cuenta pública ya se aprobó aun considerando todas las anomalías de la administración anterior y que aún se siguen pagando y se seguirán pagando todas la deudas que dejaron y los pasivos a todos los proveedores que día a día hacen fila en Tesorería suplicando se les pague las facturas de la administración anterior ¿verdad? Respecto a las deudas que tienen y como dijo el Dr. Cicler no son anomalías son dudas, no caigamos en errores por no saber hablar estos términos, las horas extras son principalmente en Servicios Públicos y Obras Públicas y lo que corresponde a estímulos a servidores públicos corresponde al área de Seguridad Pública donde se les da un apoyo a los policías, es el único Municipio al que se le esta dando este apoyo ¿sí? Yo creo que los comentarios van con dolo para que quede asentado, porque están aquí los señores de la prensa, pero ni eso hace que borremos las anomalías de la administración pública anterior, a mi me consta estoy parte de mi tiempo en tesorería, inclusive van mi cubículo los proveedores ha solicitar que por favor le sean pagadas las facturas que consumieron los anteriores, yo considero ya se someta a votación este punto.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Por lo anterior, **SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.**

ACUERDO 53

PRIMERO: Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Enero del 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:



**MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2010**

INGRESOS:

SALDO AL 01 DE ENERO DEL 2010	-\$	71,705,186.98	
IMPUESTOS	\$	6,622,769.03	
DERECHOS	\$	1,101,515.14	
PRODUCTOS	\$	597,489.84	
APROVECHAMIENTOS	\$	1,661,963.43	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	12,001,878.82	
PARTICIPACIONES	\$	37,299,294.50	
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	\$	4,150.00	
		<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u><u>-\$ 12,416,126.22</u></u>

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:

CAP. 1000 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	\$	25,198,015.08	
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	4,139,430.41	
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$	8,054,538.02	
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	9,153,557.66	
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	436,977.52	
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$	119,925.01	
CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	40,671.76	
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	\$	589,510.73	
		<u>TOTAL DE EGRESOS</u>	<u><u>\$ 47,732,626.19</u></u>

INGRESOS MENOS EGRESOS: -\$ 60,148,752.41

INTEGRACION DE LA EXISTENCIA:

CAJA	\$	141,500.00
BANCOS	\$	38,516,655.54
INVERSION	\$	26,205,174.91
DEUDORES	\$	698,257.81

ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	186,609.06
PAGOS ANTICIPADOS	\$	75,344.18
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	42,454,786.17
PROVEEDORES	-\$	66,244,346.57
ACREEDORES DIVERSOS	-\$	23,649,736.10
CONTIBUCIONES POR PAGAR	-\$	9,748,326.04
DOCUMENTOS POR PAGAR	-\$	68,784,671.37
<u>TOTAL EXISTENCIA A FIN DE MES</u>		<u>-\$ 60,148,752.41</u>

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIRÁN COMO ENLACES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SOLICITADO POR EL LIC. JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ PÉREZ, DIRECTOR DE LA UMAIP-CARMEN.

INTERVENCIONES.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. En este punto como veo que está como suplente el Ingeniero Eduardo Arturo Contreras, es una persona que estuvo trabajando muy bien en servicios públicos, por el trabajo que hizo esta parte de aquí me hubiera gustado que el fuera el enlace, aunque parece que es el director de IMUVI, como tampoco nos invitaron pues se nada mas que es solamente el director y no se si el pueda representar el organismo que el sea el enlace en este caso.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Son los enlaces propietarios los que tiene comunicación directa y permanente con la UMAIP y no desviar a los titulares de los objetivos fundamentales.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. Eso precisamente eso iba a referirle al compañero, que mucha veces por la atención que merece el cargo al cual son designados como titulares para ciertas actividades, se hace necesario tener una persona de la confianza del titular de determinado organismo o dependencia, aquí es clara la situación es un enlace.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 4 votos en contra de los CC. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA y 1 abstención de la C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Por lo anterior, **SE APRUEBA: LA RATIFICACION DE LOS ENLACES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, LOS CC. C.P. GLADYS DEL ROSARIO LÓPEZ FUENTES, LIC. JOSÉ ANTONIO ORTÍZ ARJONA Y LIC. MARIA CRISTINA JABER RAFUL, DE LOS ORGANISMOS IMUVI CARMEN E IMPLAN CARMEN, RESPECTIVAMENTE:**

LA DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES PROPIETARIOS, LOS CC. LIC. MARÍA JESÚS DELGADO MORENO, LIC. VÍCTOR GERARDO ROSADO JIMÉNEZ Y C.P. FERNANDO RAMÍREZ MACHUCA, DE LOS ORGANISMOS DEL SMAPAC CARMEN, DIF MUNICIPAL E INSTITUTO DE LA MUJER, RESPECTIVAMENTE;
 LA DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES SUPLENTE, LOS CC. ING. EDUARDO ARTURO CONTRERAS, ING. JORGE JOSÉ SAENZ DE MIER LARA, PROFESOR ROBERTO MURILLO GÓMEZ Y L.E.P. ANA CARMEN ABREU TURRIZA, DE LOS ORGANISMOS DEL IMUVI CARMEN, SMAPAC CARMEN, DIF CARMEN E INSTITUTO DE LA MUJER RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO 54

PRIMERO: Se aprueban los funcionarios públicos de los organismos descentralizados de la administración pública municipal, que fungirán como enlaces en el período comprendido del veintisiete de febrero del año dos mil diez hasta el 30 de septiembre del año dos mil doce.

ORGANISMO	ENLACE PROPIETARIO	SUPLENTE
IMUVI CARMEN	C.P. GLADYS DEL ROSARIO LÓPEZ FUENTES. (RATIFICADO)	ING. EDUARDO ARTURO CONTRERAS.
IMPLAN CARMEN	LIC. JOSÉ ANTONIO ORTÍZ ARJONA.(RATIFICADO).	LIC. MARÍA CRISTINA JABER MONJES. (RATIFICADO).
SMAPAC CARMEN	LIC. MARÍA JESÚS DELGADO MORENO.	ING. JORGE JOSÉ SAENZ DE MIER LARA.
DIF CARMEN	LIC. VÍCTOR GERARDO ROSADO JIMÉNEZ.	PROFESOR ROBERTO MURILLO GÓMEZ.
INSTITUTO DE LA MUJER	C.P. FERNANDO RAMÍREZ MACHUCA	L.E.P. ANA CARMEN ABREU TURRIZA.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del Titular de la UMAIP- CARMEN, Lic. Jorge Augusto Sánchez Pérez; lo aprobado en el presente acuerdo para los trámites administrativos correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEXTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SÉPTIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DEL COTAIEPEC, QUE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2010 AL 06 DE ENERO DEL 2011 Y 2012, EL SISTEMA DE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS (SIES) ENTRE EN PERÍODO VACACIONAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 44, 45 Y 46 DE LA LEY DEL COTAIEPEC, POR LO TANTO NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS PARA EL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA LOS EFECTOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CIUDADANA.**

INTERVENCIONES.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 4 votos en contra CC. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. **SE APRUEBA QUE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2010 AL 06 DE ENERO DEL 2011 Y 2012, EL SISTEMA DE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS (SIES) ENTRE EN PERÍODO VACACIONAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 44, 45 Y 46 DE LA LEY DEL COTAPEEC, POR LO TANTO NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS PARA EL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA LOS EFECTOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CIUDADANA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DEL COTAPEEC.**

ACUERDO 55

PRIMERO: Se aprueba el período del 18 de diciembre del 2010 al 06 de enero del 2011 y 2012, para que el Sistema de Solicitudes Electrónicas (SIES) entre en período vacacional, en los términos establecidos en los numerales de los artículos 44,45 y 46 de la Ley de COTAPEEC, por lo tanto no correrán los términos para el Ayuntamiento y Organismos Descentralizados, para los efectos de solicitudes de información ciudadana.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del Titular de la UMAIP- CARMEN, Lic. Jorge Augusto Sánchez Pérez; lo aprobado en el presente acuerdo para los trámites legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SÉPTIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCTAVO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVO A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL LIBRO PATRIMONIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 4 votos en contra CC. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. **SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVO A LA BAJA DE DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL LIBRO PATRIMONIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, DEBIENDO DICHA COMISIÓN EN SU MOMENTO OPORTUNO REDACTAR SU RESPECTIVO DICTAMEN POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 47 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN.**

ACUERDO 56

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, el oficio número DOP-0119 del Director de Obras Públicas y anexos adjuntos, relativos a los siguientes equipos: CPU ENSAMBLANDO HP MOD. BRIO BA 410 SERIE MXO5155390 (INCLUYE MOUSE Y TECLADO) N.I. 646; MONITOR HP MOD. D8896 A CON SERIE MY03024655 N.I. 882; CPU SIN MODELO MARCA HP SERIE MXJ52103KQ, INCLUYE MOUSE Y TECLADO N.I. 12748; MONITOR PLANO H.P. CNC45100R1 N.I. 12749; REGULADOR MARCA SOLA BASIC CON NUM. DE SERIE E01E41534 N.I. 2047.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCTAVO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NOVENO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA OFICIALÍA DE PARTES DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Estuve leyendo lo del reglamento de oficialía, la propuesta es buena en el sentido de que nos va a dar orden en la recepción de documentos, pero se observa un compromiso de modernización para que nazca en forma como debe de ser ya que el manejo de la documentación ágil y expedita permite mantener comunicación con la ciudadanía y con los trámites en forma correcta, para que haya orden y estadística y se tenga el manejo de las solicitudes de manera correcta. Solicito se me invite a la revisión de este reglamento, para que participe como vocal de la Comisión de Desarrollo, para mi es muy importante en el reglamento interno del Ayuntamiento se me confiere parte de estas actividades, me gustaría muchísimo trabajar sobre este tema.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. De hecho cabe aclarar que somos servidores públicos de veinticuatro horas, en lo particular me corresponde presidir esta comisión pero usted bien sabe en lo personal nunca hemos estado cerrados a cualquier observación que se pudiera hacerse, tan es así que hasta antes de que llegara la sesión con los compañeros hablar con usted inclusive y otros compañeros y a todos nos pareció que es viable y conducente y el propósito es agilizar los trámites de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, con la ciudadanía y con los diversos organismos e instituciones, si se contempla un control, aquí no se incluye pero se pondrá una computadora u otra cuestión similar de herramienta pero forma parte de la propuesta las herramientas a quien tendrá a su cargo esto. Queda usted invitada a observar esto, de hecho antes de presentar el dictamen me comprometo a consensarlo como forma parte de este Ayuntamiento de manera colegiada.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 4 votos en contra de los CC.LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. **SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA OFICIALÍA DE PARTES DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DEBIENDO DICHA COMISIÓN EN SU MOMENTO OPORTUNO REDACTE SU RESPECTIVO DICTAMEN POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 47 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN.**

ACUERDO 57

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, el **ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA OFICIALIA DE PARTES DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **NOVENO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

X. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. CABILDO, EL OFICIO AMC-CIM-127-2010 DE LA LICENCIADA PRISILA BEATRÍZ MALDONADO FERRÁEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

INTERVENCIONES.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. **SE TIENE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CABILDO EL OFICIO AMC-CIM-217-2010 DE LA LICENCIADA PRISILA BEATRÍZ MALDONADO FERRÁEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, REFERENTE A LA ATENCIÓN DEL OFICIO NÚMERO SA/167/2010 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2010, MEDIANTE EL CUAL SE LE INSTRUYÓ QUE EN BASE A LO ACORDADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2010, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICIARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME QUE REMITIERA A LA SÍNDICA DE HACIENDA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO PRIMERO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

XI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las trece horas, del día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarto Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexto Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.